



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM ~~6319~~ Vistos: La solicitud presentada por **MARGARITA DEL CARMEN SALAZAR MARCHANT** 1.- Fotocopia de Repertorio N° 1696 de fecha 17 de Noviembre de 2005; 2.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1200 de fecha 09 de Julio de 2013; 3.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 10 de Julio de 2013; 4.- Fotocopia de Factura N° 4050 de fecha 13 DE Agosto de 2014; 5.- Fotocopia de Boleta de Compraventa N° 666537518 de fecha 28 de Agosto de 2014; 6.- Fotocopia Patente Comercial de fecha 29 de Agosto de 2014; 7.- Ord. N° 111/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de Marzo de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : MARGARITA DEL CARMEN SALAZAR MARCHANT |
| 2 .- | R.U.T. | : [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR TEXTILES Y SIMILARES |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 181010 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

~~R.U.T. N° 12.345.678 GIRO: Comercio de ropa y accesorios~~

Domicilio: Anzota 30 Local B